



Dr. Remigio Poveda Vargas

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

Compañía FABRIFOOD CIA. LTDA.

DE

QUE OTORGA:

señor MARCELO DAVID NARANJO ZURITA

Compañía FABRIFOOD CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 80.000

S.S.A.

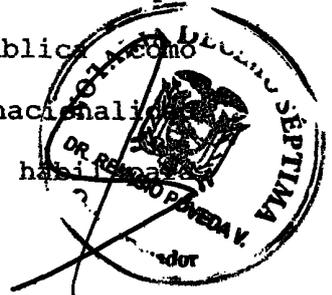
DI 3 COPIAS



Notaria 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mí, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor MARCELO DAVID NARANJO ZURITA, en calidad de Gerente General de la Compañía FABRIFOOD CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que formará parte integrante de esta escritura pública documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, ha

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.



contratar, contraer obligaciones, quien en tal condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. El compareciente acredita su calidad mediante la presentación de su nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante y, concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, cuya acta también se acompaña y forma parte del presente instrumento, quien en esa condición, otorga la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, por los derechos que representa, capaz para contratar y obligarse; y por tanto legalmente capaz para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, hábiles, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía; y, dice que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que efectúa la compañía FABRIFOOD CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor MARCELO DAVID NARANJO ZURITA, en calidad de Gerente General de la Compañía FABRIFOOD CIA. LTDA., de conformidad al nombramiento que formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar, contraer obligaciones, domiciliado en la ciudad de Quito y debidamente





Dr. Remigio Poveda Vargas

facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión realizada el treinta y uno de octubre de dos mil doce, la cual se agrega también como habilitante a la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) FABRIFOOD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y dos marzo de dos mil diez, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril de dos mil diez, bajo el número un mil ciento sesenta y seis (1166) y el tomo ciento cuarenta y uno (141). b) El capital actual de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 400,00) c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de compañía FABRIFOOD CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecisiete de febrero de dos mil doce, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DÓLARES (US\$ 80.000,00), que se asignará a los socios en base a su capital actual, para de esta forma acogerse al beneficio tributario por reinversión en la compra de instalaciones, equipos nuevos; y, materias primas, los cuales ya fueron adquiridos. Para el aumento se considera como utilidades no distribuidas, las del ejercicio dos mil once, aprobadas en la junta de realizada el diecisiete de febrero del dos mil doce. El aumento se paga con estas utilidades no distribuidas. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el señor MARCELO DAVID NARANJO ZURITA, en su calidad de Gerente General de la Compañía FABRIFOOD CIA. LTDA., y como Representante Legal, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión de fecha

0000002



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

treinta y uno de octubre del dos mil doce, y cumpliendo con lo acordado en dicha junta, procede a aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA el mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno, que manifiesta que las sociedades que reinviertan las utilidades podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria nueva o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Para el aumento se considera como utilidades no distribuidas las del ejercicio dos mil once, de acuerdo a la resolución de la junta general del diecisiete de febrero del dos mil doce.

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil doce, el señor Marcelo David Naranjo Zurita, en su calidad de Gerente General de la Compañía FABRIFOOD CIA. LTDA., y como Representante Legal, en la condición que comparece, procede a reformar el CAPITULO SEGUNDO, Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, reemplazando su texto por el siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 80.400,00) divididos ochenta mil





## Dr. Remigio Poveda Vargas

cuatrocientas (80.400) acciones de UN DOLAR cada una, numeradas del UNO (1) al OCHENTA MIL CUATROCIENTAS (80.400) inclusive."

QUINTA.- DECLARACION: El compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal de FABRIFOOD CIA. LTDA., para los fines legales pertinentes, declara bajo juramento, que el detalle de la integración de capital que se suscribe y paga en

0000003

el presente aumento de capital es el correcto y responde a las decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en sesión de veinte y seis de octubre del dos mil doce y a los datos constantes en la contabilidad de la compañía. Después de inscrita la presente escritura, se emitirán

los nuevos títulos por las acciones, para canjearlos por los títulos en actual circulación. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, el acta de la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios, en la cual constan las resoluciones tomadas referentes al aumento de capital y reforma de estatutos,

adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diecisiete de febrero del dos mil doce, una

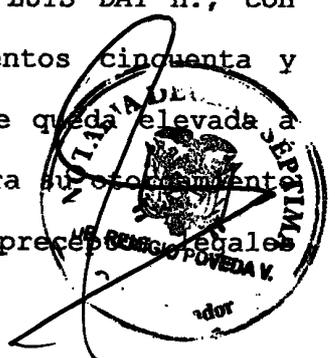
copia notariada del nombramiento de Gerente General de la compañía y el cuadro del aumento de capital. Usted señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. -

HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el ABOGADO LUIS DAY H., con matrícula profesional número once mil quinientos cincuenta y

tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento

se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.

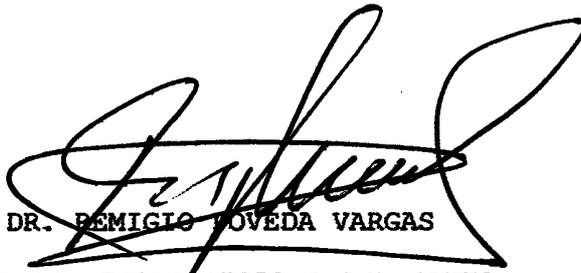
del caso y leída que le fue íntegramente, por mí el Notario, al señor compareciente, este se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



2, 17134120-7

señor MARCELO DAVID NARANJO ZURITA

Compañía FABRIFOOD CIA. LTDA.



DR. DEMIGIO TOVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTO

E294313222  
 ANDREA F SALAZAR-BENITEZ  
 EMPLEADO PRIVADO  
 NARANJO VIMICIO NARANJO  
 CRISTINA ZURITA  
 03/10/2008  
 REN 2879837  
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171584120-9  
 NARANJO ZURITA MARCELO DAVID  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 05 FEBRERO 1986  
 000 0179 01158 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1987

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 6783/2011  
 365-0129 NÚMERO 1715841209 CÉDULA  
 NARANJO ZURITA MARCELO DAVID  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 COTACOLLAO COTACOLLAO  
 PARROQUIA



Quito, 19 de abril de 2012

Señor  
MARCELO DAVID NARANJO ZURITA

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "FABRIFOOD CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal, celebrada el día miércoles 18 de abril del 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para un período de DOS AÑOS.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo Trigésimo Segundo de la escritura pública constitutiva de la Compañía "FABRIFOOD CIA. LTDA." celebrada el 22 de marzo de 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día 20 de abril de 2010, bajo el número 1166, tomo 141. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

Por "FABRIFOOD CIA. LTDA.."

Hugo Javier Salazar Valenzuela  
C.I. 170887858-0  
Presidente

ACEPTACION

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "FABRIFOOD CIA. LTDA." que se me confiere con el nombramiento precedente.

Quito, 19 de abril de 2012.

Marcelo David Naranjo Zurita  
Gerente General  
C.C. 171584120-9

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
del Decreto No 2368 publicado en el Registro Oficial  
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es  
igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito a,

09 MAY 2012  
EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 5157 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 20 ABR 2012 143

Quito, 8.....

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FABRIFOOD CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

0000005

En ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día 17 de febrero de 2012, siendo las 18H30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Francisco Pacheco N64-33 y Juan Figueroa, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA FABRIFOOD CIA. LTDA.

Preside la presente Junta, el señor Hugo Javier Salazar Valenzuela, actúa como secretaria la señora Andrea Fernanda Salazar Benítez.

El señor Presidente pide por Secretaría se confirme si se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es confirmado, procediendo por tanto a declarar instalada la Junta General de Socios. Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios, en sesión Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Conocer y Aprobar el informe del Gerente General
- 2.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros al 31/12/2011
- 3.- Conocer y Aprobar el informe de Comisario
- 4.- Destino de las Utilidades

No habiendo observaciones, se aprueba sin modificación.-

1.- El señor Marcelo David Naranjo Zurita presenta su informe de Gerencia, sobre la gestión realizada durante el ejercicio económico finalizado con fecha 31 de diciembre de 2011, el cual es aprobado en forma unánime por los socios presentes.

2.- Para la respectiva aprobación del Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2011 y cerrados el 31 de diciembre de 2011, el señor Gerente General, pone a disposición de los socios, la documentación correspondiente, la cual es revisada por los socios y aprobados por unanimidad sin observaciones.

3.- El señor Luis Day, Comisario de la compañía, presenta su informe anual de las actividades realizadas por la compañía en el ejercicio económico 2011, el cual es aprobado por unanimidad.

4.- Los socios acuerdan distribuir las Utilidades del presente ejercicio económico de la siguiente forma:

- a) La cantidad de US\$ 80.000.00, mediante capitalización de utilidades no distribuidas.
- b) El saldo, después del pago correspondiente impuesto a la renta, reserva legal, se asignará a los socios de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones.

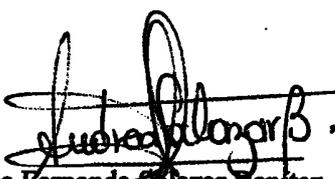
Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente, siendo las 19H00 horas concede un receso de 15 minutos para efectuar la redacción del acta.



Siendo las 19H15 horas el señor Presidente reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y es suscrita por la totalidad del capital presente.

El señor Presidente levanta la sesión a las 19H30 horas.

Hugo Javier Salazar Valenzuela  
Presidente

  
Andrea Fernanda Salazar Benítez  
Secretaria

  
María Fernanda Benítez Benítez  
Socia

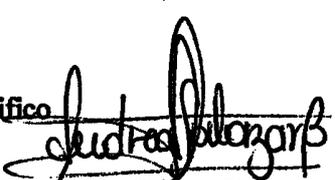
## LISTA DE SOCIOS

HUGO JAVIER SALAZAR VALENZUELA

ANDREA FERNANDA SALAZAR BENÍTEZ

MARIA FERNANDA BENÍTEZ BENÍTEZ

Lo certifico

  
Andrea Fernanda Salazar Benítez  
Secretaria

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FABRIFOOD CIA. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA MIERCOLES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**

En ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día miércoles 31 de octubre de 2012, siendo las 18H30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Francisco Pacheco N64-33 y Juna Figueroa, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA FABRIFOOD CIA. LTDA.

0000006

Preside la presente Junta, el señor Hugo Javier Salazar Valenzuela, actúa como secretaria la señora Andrea Fernanda Salazar Benítez.

El señor Presidente pide por Secretaría se confirme si se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, lo cual es confirmado, procediendo por tanto a declarar instalada la Junta General de Socios. Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios, en sesión Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria previa, para tratar el siguiente punto único del orden del día.

**PUNTO UNICO.-**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

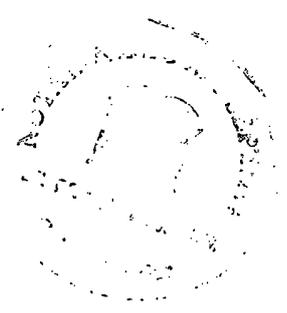
No habiendo observaciones, se aprueba sin modificaciones.

La señora Andrea Fernanda Salazar Benítez solicita que se apruebe el aumento de capital de la Compañía, en la suma de OCHENTA MIL DÓLARES (US\$ 80.000,00) al amparo en lo dispuesto en el artículo 37, reformado de la Ley de Régimen Tributario Interno, en la modalidad de Reinvertir y Capitalizar las utilidades del ejercicio 2011, de acuerdo con lo tratado y aprobado en el Acta de Junta de Socios de fecha 17 de febrero de 2012, para lo cual se autoriza al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos a fin de lograr la aprobación de la Superintendencia de Compañías, lo cual es aprobado por unanimidad. Reforma de Estatutos: En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se procede a reformar el CAPITULO SEGUNDO, Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, reemplazando su texto por el siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 80.400.00) divididos en ochenta mil cuatrocientas (80.400) participaciones de UN DÓLAR cada una, numeradas del UNO (1) al OCHENTA MIL CUATROCIENTAS (80.400) inclusive"

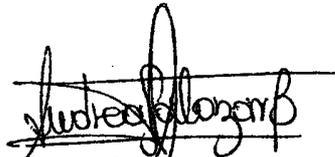
Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente, siendo las 19H00 horas concede un receso de 15 minutos para efectuar la redacción del acta.

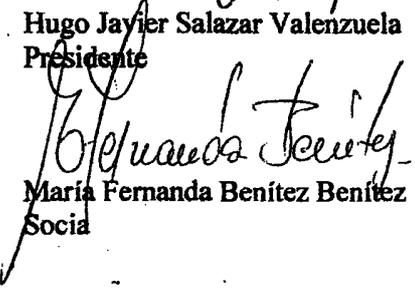
Siendo las 19H15 horas el señor Presidente reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y es suscrita por la totalidad del capital presente.

El señor Presidente levanta la sesión a las 19H30 horas.



  
Hugo Javier Salazar Valenzuela  
Presidente

  
Andrea Fernanda Salazar Benítez  
Secretaria

  
María Fernanda Benítez Benítez  
Socia

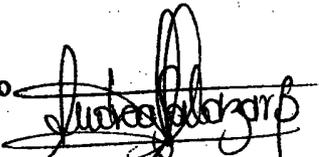
## LISTA DE SOCIOS

HUGO JAVIER SALAZAR VALENZUELA

ANDREA FERNANDA SALAZAR BENÍTEZ

MARIA FERNANDA BENÍTEZ BENÍTEZ

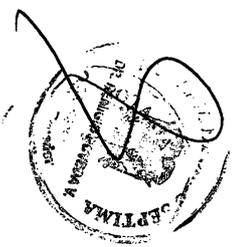
Lo certifico

  
Andrea Fernanda Salazar Benítez  
Secretaria

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL CON UTILIDAD 2011	CAPITAL LUEGO DE LA CAPITALIZACION
SALAZAR VALENZUELA HUGO JAVIER	240,00	48.000,00	48.240,00
BENITEZ BENITEZ MARIA FERNANDA ✓	80,00	16.000,00	16.080,00
SALAZAR BENITEZ ANDREA FERNANDA ✓	80,00	16.000,00	16.080,00
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.400,00</b>

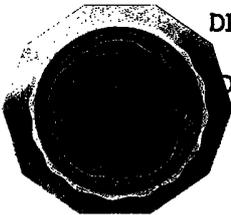
HUGO JAVIER SALAZAR VALENZUELA  
PRESIDENTE

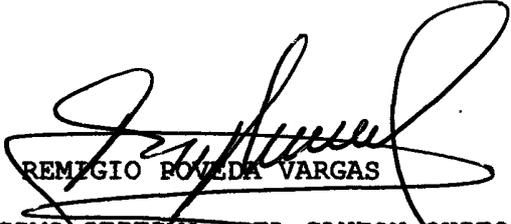
ANDREA FERNANDA SALAZAR BENITEZ  
SECRETARIA



0000607

ZON: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FABRIFOOD CIA. LTDA.; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Soria y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006579**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre de 2012 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de FABRIFOOD CIA. LTDA.;

0000008

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1065 de 13 de diciembre de 2012 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5352 de 17 de diciembre de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital de US \$ 400,00 a US \$ 80.400,00; y, la reforma de estatutos de FABRIFOOD CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de diciembre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 29804  
Tr. 01.1.12.001474



Dr. Remigio Poveda Vargas

0000009

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FABRIFOOD CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el nueve de noviembre del dos mil doce; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006579, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el dieciocho de diciembre del dos mil doce.- Quito a, veinte de diciembre del dos mil doce.-

DR. JOSE VICENTE VILLACIS FLORES  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

*(Suplente)*  
**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Shyris y Suecia Esq.

*Dr. Remigio Poveda V*

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FABRIFOOD CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el veintidós de marzo del dos mil diez de la escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FABRIFOOD CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el nueve de noviembre del dos mil doce; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006579, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el dieciocho de diciembre del dos mil doce.- Quito a, veinte de diciembre del dos mil doce.-



Notaria

DR. JOSE VICENTE VILLACIS FLORES  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

*(Suplente)*

**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dr. Remigio Poveda V*

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.

# Registro Mercantil de Quito

0800010

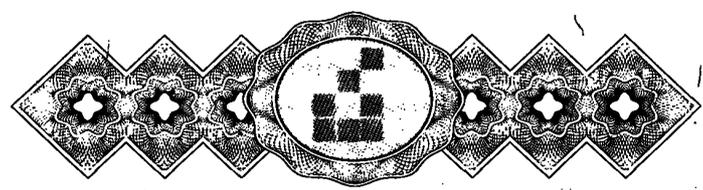


ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.12. CERO CERO SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de diciembre del 2.012, bajo el número **042** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1166 del Registro Mercantil de veinte de abril del año dos mil diez, a fs 1033, Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FABRIFOOD CIA. LTDA.**", otorgada el 09 de noviembre del 2.012, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **029**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **394**.- Quito, a cuatro de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

.....  
**DELEGADO POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DE QUITO SEGUN  
RESOLUCION No. 013-RMQ-2012**



Resp. 19



Nº 0003161

IMP. IGM